



Jefe de Estado firma decreto que suprime durante un año los tributos municipales



En un esfuerzo por fortalecer los sectores productivos del país, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, firmó un decreto que suprime, durante un año, todos los tributos municipales para enfrentar la guerra económica, esta medida busca ser un pilar de estabilidad frente a las perturbaciones económicas que afectan al país.

El jefe de Estado destacó que producto de los desafíos impuestos por la nueva arremetida del imperio norteamericano, la economía real de Venezuela ha mostrado un crecimiento del 4.5 %.

«Fíjense ustedes un buen dato entrando a Maduro Live de Repente: ayer terminó el primer trimestre y tuvimos un crecimiento de la economía real, una economía que tiene su propio motor, su propio empuje, su propia capacidad y forma dinámica de actuar», destacó.

Resaltó que, a pesar de las sanciones, los motores de la economía generan renta que va para los Bancos Comunales, a los proyectos vecinales, para las Grandes Misiones y, también, para el ingreso integral indexado de los trabajadores.

Además, el mandatario nacional informó que los niveles de recaudación fiscal han experimentado un aumento significativo durante el primer trimestre de 2025. En comparación con el mismo período de 2024, la recaudación creció un 22 por ciento, lo que evidencia una recuperación económica sostenida y un fortalecimiento de las finanzas públicas.

Con estas acciones, el Gobierno reafirma su compromiso con el desarrollo económico y social del país, priorizando medidas que beneficien directamente a los sectores productivos y, en consecuencia, a toda la población venezolana.VTV



Mundo



Moscú y Washington preparan una nueva reunión para establecer contactos diplomáticos

Rusia y Estados Unidos (EE.UU.) preparan un nuevo encuentro para eliminar los elementos irritantes en las relaciones bilaterales y normalizar los contactos, anunció el canciller ruso, Serguéi Lavrov. Agregó que ya están en marcha contactos por teléfono y video.

Rusia ve la voluntad de Estados Unidos para facilitar el trabajo diplomático bilateral y destaca los avances en este ámbito, indicó el ministro. «Observamos que hay avances y voluntad por parte de los socios estadounidenses de eliminar los obstáculos totalmente inaceptables, desde la óptica de la diplomacia práctica, al trabajo adecuado de los diplomáticos en las capitales», señaló Lavrov.

«Apoyamos (...) la disposición de EEUU fijada sobre el papel tras la reunión del 24 de marzo, pero añadimos propuestas concretas sobre cómo llevarla a la práctica», agregó.

De acuerdo con Lavrov, tales propuestas son absolutamente necesarias para no repetir la triste experiencia de la Iniciativa de Granos del mar Negro original, aprobada en julio de 2022, cuando el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, era el garante del acuerdo.VTV

Inscripción: 2024-006690

Presentada en Caracas, 16 DE JULIO DE 2024

Solicitada por: FLORES MANCILLA LUIS FERNANDO Domicilio: la candelaria caracas País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: NOMBRE COMERCIAL. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A PANADERIA Y PASTELERIA



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009379

Presentada en Caracas, 02 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: FARMACIA ALTAMIRA NORTE, C.A. Domicilio: AV SAN JUAN BOSCO EDIF TEREKAY PISO PB LOCAL D URB ALTAMIRA NORTE CARACAS (CHACAO) MIRANDA ZONA POSTAL 1060 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES FARMACÉUTICOS; TRABAJOS DE OFICINA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009380

Presentada en Caracas, 02 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: FARMACIA ALTAMIRA NORTE, C.A. Domicilio: AV SAN JUAN BOSCO EDIF TEREKAY PISO PB LOCAL D URB ALTAMIRA NORTE CARACAS (CHACAO) MIRANDA ZONA POSTAL 1060 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES FARMACÉUTICOS; TRABAJOS DE OFICINA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2024-011115

Presentada en Caracas, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: CARDONA MENDOZA, SILVIA LUISA Domicilio: Caracas, Estado Miranda. País: VENEZUELA, ZEPPENFELDT LOVERA, JEAN PAUL Domicilio: Caracas, Estado Miranda. País: VENEZUELA

SALSA BAJO EL ARBOL

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA SOLICITUD DE REGISTRO N.º 2024-010880, CORRESPONDIENTE A LA MARCA LA CLAVE (Y DISEÑO) EN CLASE 41.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2025-002844

Presentada en Caracas, 18 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: CORPORACIÓN INLACA C.A Domicilio: AVENIDA MANUEL IRIBARREN BORGES C/C AV. TRANSVERSAL 1 EDIF INLACA PISO PB OF N/A ZONA INDUSTRIAL SUR II VALENCIA CARABOBO ZONA POSTAL 2003 País: VENEZUELA

LA CREMA DE LA CREMA

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LA CREMA DE LA CREMA PARA SER APLICADO AL NOMBRE COMERCIAL CORPORACIÓN INLACA DESDE 1949, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL N057784.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-003158

Presentada en Caracas, 26 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: MEDINA TORRES PABLO ALEJANDRO Domicilio: san cristobal País: VENEZUELA

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PERFUMES, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, PRODUCTOS DE TOCADOR, COSMÉTICOS, ACEITES ESENCIALES, AMBIENTADORES, DESORANTES O PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, SPLASH, PRODUCTOS QUÍMICOS Y ENVASES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE PERFUMES O TODO LO RELACIONADO CON EL RUBRO DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS



Resumen: EL PRESENTE SE REFIERE AL ASPECTO EXTERIOR DE UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A UN DISPOSITIVO DE EXTRACCIÓN O INYECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE LÍQUIDOS CON REGULADOR

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000155

Presentada en Caracas, 06 DE AGOSTO DE 2024

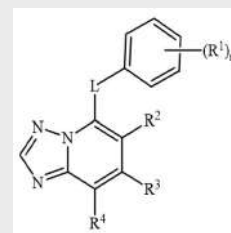
Solicitada por: FMC CORPORATION Domicilio: 2929 Walnut Street, Filadelfia, Pensilvania 19104, Estados Unidos de América. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): WENMING ZHANG

Título: COMPUESTOS BICÍCLICOS UNIDOS PARA CONTROLAR Y COMBATIR PLAGAS DE INVERTEBRADOS

Resumen: SE DIVULGAN COMPUESTOS DE FÓRMULA 1, INCLUIDOS TODOS LOS ISÓMEROS GEOMÉTRICOS Y ESTEREOISÓMEROS, N-ÓXIDOS Y SALES DE LOS MISMOS, EN DONDE L, R1, M, R2, R3 Y R4 SON COMO SE DEFINEN EN LA DIVULGACIÓN.

TAMBIÉN SE DIVULGAN COMPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS COMPUESTOS DE FÓRMULA 1 Y MÉTODOS PARA CONTROLAR Y COMBATIR UNA PLAGA DE INVERTEBRADOS QUE COMPRENDEN PONER EN CONTACTO LA PLAGA DE INVERTEBRADOS O SU ENTORNO CON UNA CANTIDAD BIOLÓGICAMENTE EFICAZ DE UN COMPUESTO O UNA COMPOSICIÓN DE LA DIVULGACIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 9



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.